



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
9 de julio de 2013  
Español  
Original: árabe

### **Cartas idénticas de fecha 9 de julio de 2013 dirigidas al Secretario General y a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar a su atención las observaciones de la República Árabe Siria respecto del informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad en el período comprendido entre el 1 de marzo y el 28 de junio de 2013.

La República Árabe Siria afirma que el Ejército Árabe Sirio ha seguido defendiendo todo el territorio sirio y respondiendo a grupos terroristas armados. Al ocupar las zonas fronterizas entre Siria y los Estados vecinos como punto de partida para sus operaciones delictivas, los grupos han puesto en peligro la estabilidad de esas zonas. Un ejemplo es la frontera entre Siria y el Líbano, que se ha convertido en un corredor para la infiltración repetida de combatientes terroristas takfiristas y diversos tipos de armas y municiones. Todo esto tiene lugar con el pleno apoyo de partidos políticos libaneses bien conocidos con miras a participar en actos terroristas dirigidos a derramar sangre siria. Fuentes oficiales sirias y libanesas han descubierto numerosas operaciones de contrabando en la zona. Esas prácticas son una clara violación del artículo 3 del Tratado de Hermandad, Cooperación y Coordinación entre la República Árabe Siria y la República Libanesa, que dispone que, dado que la seguridad de los dos países está interrelacionada, el Líbano no debe permitir que se convierta en un corredor o una base para ninguna fuerza, Estado u organización que tenga la intención de poner en peligro su seguridad o la de Siria.

A la República Árabe Siria le sorprende que el informe plantee el tema de los migrantes sirios fuera de las fronteras del país, una cuestión que no está dentro del mandato especificado en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. La República Árabe Siria considera que los migrantes deben regresar a sus hogares y que no debe explotarse su sufrimiento con fines políticos. Recuerda que el programa político presentado por el Presidente Bashar Al-Assad para resolver la crisis en Siria se basa en la provisión de las garantías necesarias para el regreso de los ciudadanos sirios que han abandonado el país debido a los acontecimientos y la facilitación de su regreso a través de los cruces fronterizos.

En lo que respecta a los refugiados de Palestina, la República Árabe Siria recuerda que el problema de los campamentos palestinos se deriva de que grupos terroristas armados han entrado en esos campamentos. Todos los que aleguen estar preocupados por los palestinos deberían presionar a los países que respaldan a los



grupos armados terroristas para que pongan fin a su agitación en los campamentos palestinos en Siria, se abstengan de utilizar los campamentos como punto de partida para operaciones terroristas y se retiren de ellos para que los habitantes puedan regresar de forma segura a sus hogares. El Gobierno de Siria sigue insistiendo en que los campamentos no deberían sufrir los efectos de la crisis en Siria.

Las alegaciones de Israel sobre la transferencia de armas desde Siria a Hizbullah y las declaraciones de oficiales israelíes de que se podrían tomar medidas para impedir esas actividades son un intento desesperado por parte de Israel para distraer la atención de la amenaza real para la seguridad de la región en su conjunto, a saber, las políticas agresivas del propio Israel. En lugar de hacer declaraciones provocadoras, Israel debe dejar de prestar apoyo a grupos terroristas armados y facilitar su tránsito hacia Siria. Siria ha señalado a la atención ese apoyo en numerosas cartas idénticas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad, y reitera su sorpresa por el hecho de que los informes del Secretario General continúen refiriéndose a esas afirmaciones israelíes a pesar de afirmar que no pueden verificarse.

Numerosos informes del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad se han referido repetidamente a presuntas transferencias de armas desde Siria a Hizbullah. Esas referencias no se corresponden con la realidad de las operaciones de tráfico de armas que hayan tenido lugar en la frontera entre el Líbano y Siria con el fin de prestar apoyo a grupos terroristas armados infiltrados. Esas actividades están respaldadas por Estados y partes bien conocidos que no tienen en cuenta la estabilidad del Líbano, Siria o la región. Esos agentes apoyan abiertamente a esos grupos, de hecho, a medida que las Fuerzas Árabes Sirias hacen progresos contra los grupos, están preparados para aumentar su apoyo.

La República Árabe Siria reitera que la demarcación de la frontera es una cuestión de soberanía. Considera que al abordar el tema, el informe ha planteado una cuestión bilateral que deben decidir los Estados cuando lo permitan las condiciones sobre el terreno. Reitera que la demarcación de las fronteras en la zona de las granjas de Shebaa debería realizarse una vez que se haya puesto fin a la ocupación israelí de esa zona, algo que requiere la voluntad internacional de lograr una paz justa y amplia de conformidad con el mandato de Madrid y en aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta como documento oficial del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* **Bashar Ja'afari**  
Representante Permanente de la República Árabe Siria  
ante las Naciones Unidas